MODELO – TARJETA PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN

Los accionistas de Solaria Energía y Medio Ambiente, S. A. que no asistan a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Auditórium Madrid, Avenida de Aragón, número 400, 28022 Madrid, el próximo día 30 de junio de 2016 a las 12h en primera convocatoria, o en caso de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente 1 de julio de 2016, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, podrán delegar su representación en otra persona que no necesitará ser accionista mediante la cumplimentación y envío a la Sociedad de la presente tarjeta.

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA

Nombre y apellidos/ Denominación social(i)	
Número de Documento oficial acreditativo de la identidad del accionista	
Número de Acciones	
Entidad/es en la/s que se tengan depositadas las acciones	
Cuenta/s de valores	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE AL QUE SE CONFIERE LA DELEGACIÓN:

Nombre y apellidos(ii)	
Número de Documento oficial acreditativo de la identidad(ii)	

Toda la delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega, o sea conferida genéricamente al Consejo de Administración, se entenderá conferida a favor del Secretario del Consejo de Administración o, en su defecto, a nombre de quien actúe como Secretario de la Junta. Recuerde que el representante deberá acreditar su identidad en la misma forma que se exige a los accionistas asistentes. La cumplimentación y envío de la presente tarjeta no le exime de comunicar al representante su designación, salvo que se trate de un miembro del Consejo de Administración. Asimismo, en caso de que el representante designado no sea un miembro del Consejo de Administración, deberá comunicarle las instrucciones de voto que, en su caso, haya indicado en la presente tarjeta.

Marque con una cruz la opción correspondiente al sentido del voto que quiera ejercitar respecto a cada punto del orden del día anexo a la presente tarjeta. En caso de que no se cumplimente alguna opción respecto a algún punto del orden del día, se entenderá que el accionista vota a favor de la propuesta del Consejo respecto a ese punto del orden del día. El punto 11 del orden del día es meramente informativo.

(i) En caso en el que el accionista sea una persona jurídica, el representante que firma la tarjeta deberá tener poderes para ello, lo que deberá acreditarse a la Sociedad mediante la remisión de la documentación pertinente (copia de poder, escritura de nombramiento de administrador, etc…).

(ii) En el caso en el que delegue a favor de un miembro de Consejo de Administración, será suficiente con consignar su nombre o cargo.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	1	2	3	4.A	4.B	5	6	7	8	9	10	11
A FAVOR												
EN CONTRA												
ABSTENCIONES												

Firma del ACCIONISTA que delega el voto

La tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada con firma autógrafa, deberá remitirse por correspondencia postal o entregarse en mano en el domicilio social (Oficina del Accionista, Calle Princesa nº2,28008,Madrid),acompañada de fotocopia de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista.

En.....,a.....de.....de 2016

PROTECCIÓNDEDATOS

Los datos de carácter personal que los accionistas o representantes de los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que

Dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial, y en su caso de la representación existente. Asimismo, se informa a los accionistas o representantes de los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero automático propiedad de la Sociedad sobre el que los accionistas o representantes de los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad (Oficina del Accionista, Calle Princesa 2, 28008,Madrid).

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Consejo de Administración: reelección de consejeros.

Cuarto. A.- Reelección de Corporación Arditel, S.L. (representada por D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga).

Cuarto. B.- Reelección de Inversiones Miditel, S.L. (representada por D. Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga).

Quinto.- Fijación de la retribución de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2016.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de Sociedades del Grupo, durante un plazo de cinco años.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de la mitad del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para emitir obligaciones, bonos y otros valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad o de otras sociedades o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo cedulas, pagares o warrants), durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de 400 millones de euros, con la facultad de establecer los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, aumentar el capital social y excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

II. ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA

Décimo.- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Décimo-primero.- Información sobre la emisión de los bonos de la filial Globasol Villanueva 1, S.A.U.

MODELO TARJETA PARA EJERCER EL DERECHO DE VOTO A DISTANCIA

IDENTIFICACIÓNDEL ACCIONISTA:

Nombre y apellidos/ denominación social(i)	
Nº de Documento oficial Acreditativo de la identidad del accionista	
Número de Acciones	
Entidad/es en la/s que se tengan Depositadas las acciones	
Cuenta/s de valores	

Para ejercitar su derecho al voto sin necesidad de asistir a la Junta General de Accionistas de "Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A" que tendrá lugar en el hotel Auditórium Madrid, Avenida de Aragón, número 400, 28022, Madrid, el próximo día 30 de junio de 2016, a las 12:00h, en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente 1 de julio de 2016, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, podrá utilizar la presente tarjeta.

Marque con una cruz la opción correspondiente al sentido del voto que quiera ejercitar respecto a cada punto del orden del día anexo a la presente tarjeta. En caso de que no se cumplimente alguna opción respecto a algún punto del orden del día, se entenderá que el accionista vota a favor de la propuesta del Consejo respecto a ese punto del orden del día. El punto 11 del orden del día es meramente informativo.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	1	2	3	4.A	4.B	5	6	7	8	9	10	11
A FAVOR												
EN CONTRA												
ABSTENCIONES												

Firma del ACCIONISTA

La tarjeta debidamente cumplimentada y firmada con firma autógrafa, deberá remitirse por correspondencia postal o entregarse en mano en el domicilio social (Oficina del Accionista, Calle Princesa nº2, 28008, Madrid), acompañada de fotocopia de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista.

Siguiendo este procedimiento será considerado como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

En.....,a.....de.....de 2016

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que los accionistas o representantes de los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial, y en su caso de la representación existente. Asimismo, se informa a los accionistas o representantes de los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero automático propiedad de la Sociedad sobre el que los accionistas o representantes de los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad(Oficina del Accionista, Calle Princesa 2, 28008, Madrid).

(i) En caso en el que el accionista sea una persona jurídica, el representante que firma la tarjeta deberá tener poderes para ello, lo que deberá acreditarse a la Sociedad mediante la remisión de la documentación pertinente (copia de poder, escritura de nombramiento de administrador, etc.).

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Consejo de Administración: reelección de consejeros.

Cuarto. A.- Reelección de Corporación Arditel, S.L. (representada por D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga).

Cuarto. B.- Reelección de Inversiones Miditel, S.L. (representada por D. Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga).

Quinto.- Fijación de la retribución de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2016.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de Sociedades del Grupo, durante un plazo de cinco años.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de la mitad del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para emitir obligaciones, bonos y otros valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad o de otras sociedades o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo cedulas, pagares o warrants), durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de 400 millones de euros, con la facultad de establecer los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, aumentar el capital social y excluir el derecho de

suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

II. ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA

Décimo.- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Décimo-primero.- Información sobre la emisión de los bonos de la filial Globasol Villanueva 1, S.A.U.